

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.

En Villanueva de los Infantes, a 24 de septiembre de 2.015, siendo las 21:05 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres./as Concejales D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a Monserrat Valero Ortiz, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego, D. Francisco García Aparicio, D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Manuel Rodríguez Nieto y D. Pedro Manuel González Jiménez, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Antonio Ruiz Lucas.

Interviene como Secretario accidental D. Luís María Dueñas Romero.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a la retirada del Orden del Día de los puntos nº 7, 8, 9 y 10, pasando a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 30/07/2015.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 30/07/2015.

No habiendo, se procede a la votación del acta siendo aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2014.

Por el Secretario accidental se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de 30/07/2015, actuando como Comisión Especial de Cuentas y certificando que no se han presentado reparos u observaciones, durante el plazo de exposición pública.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación de la Cuenta General de 2.014.

SEGUNDO: Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General de 2.014.

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 12/2015.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar una exposición de motivos de la modificación presupuestaria, explicando las líneas principales de la misma, cuya cuantía total es de 40.000,00 euros y, que comprende, entre otras, la ampliación del Plan de empleo municipal o el pago de la paga extra del 2012.

La Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Carmen M^a Montalbán Martínez realiza un serie de indicaciones a la modificación presupuestaria, en la que señala que en el Pleno anterior se indicó que la cantidad que quedaba pendiente se iba a destinar totalmente al Plan de empleo municipal y que esto finalmente no es así.

El Sr. Valero Villar, señala que se ha tenido que incluir, en la modificación presupuestaria, el contrato de control y erradicación de las palomas.

Concluye, el debate, el Sr. Alcalde-Presidente, afirmado, que su deseo era que todo el remanente posible se destinase al Plan de empleo municipal, pero que esta circunstancia no ha sido posible, indicando igualmente, que en fechas próximas, por parte de la administración provincial y autonómica se convocarán nuevos planes de empleo.

Finalizado el debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por 7 votos a favor de los Concejales del PSOE y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 12/2015 por suplemento de crédito.

Funcional	Económica	Denominación	Importe
311	22799	Protección de la salubridad pública. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.000,00 €
241	1431500	Fomento del empleo. Plan de Empleo Municipal 2015	15.897,05 €
241	1600000	Fomento del empleo. Seguridad Social. Plan de Empleo Municipal 2015	5.102,95 €
920	12009	25% Paga extraordinaria 2012	16.000,00 €
T O T A L E S			40.000,00 €

El anterior importe queda financiado por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	“Remanente de Tesorería para gastos generales”	40.000,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DIFERENTES ÁREAS DE GASTO N° 13/2015.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

Por el Sr. Alcalde se procede a realizar una exposición de los motivos de la modificación presupuestaria, que comprende básicamente, la parte sobrante que va a quedar de la consignada inicialmente en el Presupuesto general de M.I. Ayuntamiento de Villanueva los Infantes para el año 2015 y las causas generales que han provocado la reducción de la cantidad inicial. De esta manera, el Sr. Alcalde-Presidente señala que la parte que queda liberada, va a ser destinada a Fiestas populares y festejos. Feria.

En este momento pide, la palabra la Sra. Montalbán Martínez, que esto es un ejemplo de mala gestión, ya que según expresa, si se hubiese ajustado el equipo de gobierno a la cantidad presupuestada, esta modificación podía haber ido destinada al Plan de empleo municipal.

A lo que el Sr. Valero Villar, le contesta que podría haber sido una opción.

Finalizado el debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por 7 votos a favor de los Concejales del PSOE y 6 en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Manuel Rodríguez Nieto y D. Pedro Manuel González Jiménez, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria por Transferencia de Crédito entre diferentes Áreas de Gasto nº 13/2015.

Altas en aplicaciones de gastos:

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Importe
338 2269903	Fiestas populares y festejos. Feria	12.434,37 €
TOTAL GASTOS		12.434,37 €

Baja en aplicaciones de gastos:

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Importe
454 750	Caminos vecinales. Convenio Camino del Cartabón	12.434,37 €
TOTAL GASTOS		12.434,37 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

5.- FRACCIONAMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA PIE 2013 EN 10 AÑOS.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente realiza una exposición de motivos, en la que explica que en el año 2013, la Administración Central, a través, de la Participación de los tributos del Estado, realizó un cálculo equivocado en la misma, existiendo una desviación entre las entregas a cuenta y la liquidación definitiva de unos 100.000,00 euros aproximadamente, y que esta cantidad la reclama, pudiéndose realizar en pagos mensuales durante un periodo de diez años, para que sea más factible al Ayuntamiento.

La Sra. Montalbán Martínez, indica, que por respecto a las futuras Corporaciones, y dada la solvencia con la que cuenta este Ayuntamiento el plazo planteado debería ser inferior.

El Sr. Valero Villar, le indica, que este plazo puede ser inferior si el Ayuntamiento lo desea, aunque lo que le preocupa de verdad es puedan llegar liquidaciones negativas de otros años.

Finalizado el debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por 7 votos a favor de los Concejales del PSOE y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el fraccionamiento en diez años del saldo deudor a favor del Estado de 99.373,34 € de la Participación en Tributos del Estado del ejercicio 2013.

6.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 01/2015 SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde realiza una exposición de motivos y explica la necesidad de proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos nº 01/2015 por la realización de suministros y servicios recibidos durante años anteriores debiéndose a la presentación de facturas fuera del ejercicio económico correspondiente, y de otras facturas que, aun habiéndose prestado el servicio, han sido fiscalizadas de disconformidad por la Intervención Municipal, consistentes en:

Nº Factura	Denominación Social	Importe	Texto Concepto
04552011A100003617	AQUONA, S.A.U.	1.117,80 €	IMPORTE FACTURA N° 04552011A100003617 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2015 CONSUMO DE AGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTO TOMAS PERIDODO 4º/2010. FISCALIZADA DE DISCONFORMIDAD AL NO TENER EL M.I. AYUNTAMIENTO LA OBLIGACION DEL ABONO DE ESTA FACTURA Y ALTERAR LA COMPETENCIA COMERCIAL
04552011A100003618	AQUONA, S.A.U.	3,57 €	IMPORTE FACTURA N° 04552011A100003618 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 1/2015 CONSUMO DE AGUA JEFATURA CENTRAL DE

			TRAFICO PERIDODO 4º/2010. FISCALIZADA DE DISCONFORMIDAD AL NO TENER EL M.I. AYUNTAMIENTO LA OBLIGACION DEL ABONO DE ESTA FACTURA.
86	FEDERICO ROMERO INSTALACIONES, S.L.	786,50 €	IMPORTE FACTURA Nº 86 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 1/2015 PRIMER PAGO DE 2014 CORESPONDIENTE AL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL MANTEMIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TERMICAS DE CALOR MUNICIPAL
914	SALVADOR LILLO CONTRERAS	260,15 €	IMPORTE FACTURA Nº 914 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 1/2015 REPARACION TOLBA MAQUINA BARREDORA Y VALVUVA CISTERNA PROTECCION CIVIL
915	SALVADOR LILLO CONTRERAS	1.210,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 915 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO 1/2015 TABLAS PLAZA DE TOROS FESTEJO TAURINO 2013 Y COMIDA A TOREROS. FISCALIZADA DE DISCONFORMIDAD POR LA INTERVENCION MUNICIPAL AL NO CUMPLIR EL PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD CUALITATIVA EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2013 Y NO TENER CAPACIDAD PROFESIONAL EL EMPRESARIO PARA REALIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO.
TOTAL		3.378,02 €	

La Sra. Montalbán Martínez, señala, que las facturas relativas a la mercantil, Aquona, no fueron presentadas por la misma para su tramitación y por lo tanto no se podían haber pagado.

No habiendo mas debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobación del expediente nº 01/2015 de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 3.378,02 €

11.- ACORDAR EL ABONO DE LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A LA PAGA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE DE 2012 EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL RD-LEY 10/2015.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

Por el Sr. Alcalde se realiza una exposición de motivos, en el que indica que por parte del Real Decreto Ley 10/2015, se establece que los Ayuntamientos que dispongan de capacidad económica se proceda a la devolución de la parte proporcional detrída en el ejercicio 2012.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Proceder al abono de la parte proporcional correspondiente a la paga extraordinaria de diciembre de 2012 en virtud de lo dispuesto en el RD-Ley 10/2015.

12.- APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO SOBRE PERMISO POR ASUNTOS PARTICULARES Y DÍAS ADICIONALES DE VACACIONES.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

Por el Sr. Alcalde se realiza una exposición de motivos, en la que señala, que previa acta con los representantes sindicales de los empleados públicos del M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes, referente a los permisos y vacaciones de los funcionarios públicos, se propone:

-Permisos por asuntos particulares:

Antigüedad	Días adicionales
6º trienio cumplido	+ 2
8º trienio cumplido	+ 1
9º trienio cumplido y sucesivos	+ 1 por cada trienio

-Vacaciones adicionales por antigüedad:

Años de antigüedad Admón.	Días vacaciones
15 años de servicio	23
20 años de servicio	24
25 años de servicio	25
30 o más años de servicio	26

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Reconocer, en base al RD-Ley 10/2015, a los empleados públicos de este Ayuntamiento los siguientes días adicionales de permiso por asuntos particulares y días adicionales de vacaciones por antigüedad,

-Permisos por asuntos particulares:

Antigüedad	Días adicionales
6º trienio cumplido	+ 2
8º trienio cumplido	+ 1
9º trienio cumplido y sucesivos	+ 1 por cada trienio

-Vacaciones adicionales por antigüedad:

Años de antigüedad Admón.	Días vacaciones
15 años de servicio	23
20 años de servicio	24

25 años de servicio	25
30 o más años de servicio	26

13.- DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL COMO SITIO HISTÓRICO PARA EL CAMPO DE MONTIEL HISTÓRICO-ORIGEN DEL QUIJOTE.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

Se procede por parte de la Alcaldía-Presidencia a la lectura de la Declaración, la cual se transcribe literalmente al acta:

“Acuerdo para Solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la categoría de BIC como Sitio Histórico para el Campo de Montiel Histórico-Origen del Quijote Como ya conocemos, la Plataforma Campo de Montiel. Origen del Quijote, viene trabajando con el objetivo de conseguir el Reconocimiento para el Campo de Montiel Histórico como Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO. Para ello, dicha Plataforma viene desarrollando una serie de actividades y actuaciones, a la vez que tratan de recabar el apoyo de todos los sectores sociales de las localidades del Campo de Montiel, y por supuesto de los Ayuntamientos. Este Ayuntamiento ya acordó en su día, por unanimidad del Pleno, apoyar la petición a la UNESCO.

Pues bien, otra de las posibles actuaciones que puede suponer un importante empuje para la consecución del objetivo de la Plataforma, sería el reconocimiento para el Campo de Montiel de una figura que tenga por objeto la conservación, protección y enriquecimiento del Patrimonio Cultural existente en el Campo de Montiel, para su difusión y transmisión a las generaciones venideras y el disfrute por la actual generación. Con ello se pretende, por un lado, cumplir el objetivo de protección y realce del paisaje y del patrimonio histórico y artístico del Campo de Montiel y, por otro, dotar a las administraciones locales de los instrumentos necesarios para cumplir con su deber de garantizar la conservación y promoción del enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de nuestro territorio.

El artículo 8.1.a.4 de la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha, recoge la posibilidad de declarar Bien de Interés Cultural, como Sitio Histórico lugares vinculados a acontecimientos del pasado, tradiciones populares o creaciones culturales los de valor histórico, etnológico, o antropológico. Pues bien, teniendo en cuenta que Villanueva de los Infantes es uno de los núcleos más importantes del Campo de Montiel, en cuanto que es la localidad que posee el mayor patrimonio monumental y cultural de la comarca, esta Alcaldía propone para su debate y aprobación el siguiente acuerdo:

- 1.- Se propone que el Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes promueva la iniciación del procedimiento de solicitud para que sea declarado Bien de Interés Cultural como Sitio Histórico, el Campo de Montiel Histórico.
- 2.- Solicitar el apoyo, a través de acuerdos plenarios similares a este, de todos los Ayuntamientos de las localidades del ámbito territorial del Campo de Montiel Histórico.”

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Promover el inicio del procedimiento de solicitud para que sea declarado Bien de Interés Cultural como Sitio Histórico, el Campo de Montiel Histórico.

SEGUNDO: Solicitar el apoyo de todos los Ayuntamientos de las localidades del ámbito territorial del Campo de Montiel Histórico.

14.- INSTAR A TODOS LOS PODERES PÚBLICOS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

Se procede por parte de la Alcaldía-Presidencia a la lectura de la Declaración, la cual se transcribe literalmente al acta:

“EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Moción:

MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y LA COHESIÓN DE ESPAÑA

España es una gran Nación. Una Nación con una historia muy rica en aportaciones de todo orden a la historia universal. Una Nación llena de singularidades, de pluralidades, forjada a lo largo de los siglos.

España es un Estado Democrático, un Estado Social, un Estado de Derecho. Decir hoy Constitución es decir España y decir España es decir Constitución.

España es hoy una gran nación porque está integrada por un conjunto de hombres y mujeres libres e iguales en derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio nacional.

Es una gran Nación porque está a la altura de su tiempo, una nación moderna, desarrollada, integrada en Europa y con presencia y liderazgo en todas las organizaciones internacionales de relevancia.

Es una gran nación porque respeta la pluralidad y singularidad de los territorios que la conforman y basa en ese respeto y en esa riqueza el fundamento de su indisoluble unidad.

Es una gran Nación porque ha sabido transformar viejos enfrentamientos en pautas de concordia y convivencia.

Es una gran Nación porque sabe superar con cohesión las dificultades económicas y sociales.

Es una gran Nación porque la sociedad española hace de la solidaridad su mayor virtud.

Es una gran Nación porque es de todos los españoles, vivan donde vivan, y es de todas las tradiciones y de todas las sensibilidades.

En definitiva, declaramos que los españoles de cualquier parte del territorio nacional tenemos derecho a seguir siendo españoles, libres, iguales, con obligaciones y derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Villanueva de los Infantes eleva al Pleno del Ayuntamiento esta **MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DE LA COHESIÓN DE ESPAÑA** e:

Instamos a todos los poderes públicos, administraciones públicas y sociedad civil:

- 1.- A poner en valor la cohesión y la unidad de España.
- 2.- A respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, y a que éstos se desarrollen garantizando la convivencia y la concordia entre todos los españoles.
- 3.- A poner en valor la fortaleza democrática de nuestras instituciones.
- 4.- A la puesta en valor y defensa de nuestra soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable.
- 5.- E instamos a todos ellos, a todas las Instituciones y a la sociedad española a la defensa y puesta en valor de nuestro Estado de Derecho, de nuestros principios y valores constitucionales, de nuestro sistema de libertades.”

Toma la palabra el Sr. Valero Villar, indicando que su grupo, también tenía un propuesta, pero que no la van a presentar y que la propuesta presentada por el Partido Popular es inmovilista, y que por ello, su grupo no la va a apoyar, y que lo que debe de suceder es que después de la elecciones autonómicas catalanes todos los grupos parlamentarios se han de reunir para intentar solucionar el problema independentista.

La Sra. Montalbán Martínez le indica al Sr. Valero Villar, que presenten su propuesta y que no ve motivos a que voten en contra la propuesta presentada por su partido.

Finalizado el debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo rechazado por 6 votos a favor emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra emitidos por los Concejales del PSOE.

15.- INSTAR A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA ASUMIR LA ATENCIÓN A LOS REFUGIADOS COMO UNA CUESTIÓN DE ESTADO.

Por el Secretario acctal. se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras y Administración General.

Se procede por parte de la Alcaldía-Presidencia a la lectura de la Declaración, la cual se transcribe literalmente al acta:

“Moción para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado

Europa está asistiendo en estos momentos a una grave crisis humanitaria motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen y buscan en Europa un espacio de seguridad, libertad y respeto a los derechos humanos.

Las connotaciones enormemente dramáticas de la situación humanitaria que estamos viviendo incluyen la terrible pérdida de vidas humanas, y demandan que todos nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la misma.

Esta es una cuestión de Estado, que requiere la máxima coordinación en la Unión Europea y en el resto de la Comunidad Internacional; así como la colaboración, a nivel nacional, de todas las Administraciones, organizaciones y entidades del tercer sector y sociedad civil en su conjunto.

La sociedad española ha vuelto a demostrar, una vez más, la enorme solidaridad y el gran compromiso que los españoles siempre han demostrado con los que sufren. El Gobierno de la Nación trabaja desde hace meses en la gestión de esta crisis. Ya en el mes de mayo se puso en marcha un equipo de trabajo con la participación de los diferentes departamentos ministeriales implicados, del que ha tomado el testigo un Grupo Interministerial formado por representantes de siete ministerios, que trabaja ya con toda intensidad para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida e integración de los solicitantes de protección internacional.

Asimismo, se ha reunido ya la Conferencia Sectorial de la Inmigración, con la participación de las Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias y se han intensificado las reuniones y contactos con las entidades especializadas en la atención e integración de refugiados, así como con los representantes de ACNUR.

El Gobierno de la Nación ha mostrado en todo momento su disposición a colaborar a la hora de hacer frente a esta crisis y se ha comprometido a acoger a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea, dando prueba de la máxima responsabilidad y solidaridad en esta cuestión, como en tantas otras y como ha hecho desde el comienzo de esta crisis.

De hecho, el Gobierno ya había previsto un importante incremento en las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados, en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 aprobado el 31 de julio por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, y en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros del 11 de septiembre ha aprobado un Real Decreto de ayudas extraordinarias, por importe de 13 millones de euros, a las asociaciones implicadas en la gestión de la ayuda a los solicitantes de protección internacional; que supone una primera medida inmediata para adecuar nuestra red de asistencia a la nueva situación.

En coherencia con ello, el Partido Popular también ha presentado en el Congreso de los Diputados una enmienda transaccional a los presupuestos para 2016, apoyada por todos los grupos, para reforzar, con 200 millones de euros, las partidas dedicadas a la atención de solicitantes de protección internacional.

España cuenta, desde hace años, con un Sistema de Atención a los refugiados que ha dado respuesta a las necesidades de cada momento, y que se está reforzando con más recursos para atender a la situación actual. Contamos también con la sólida experiencia de ser un país de acogida, por la condición de nuestro país de frontera marítima del Sur de Europa, lo que nos convierte en un referente en la atención humanitaria a extranjeros, así como en la reivindicación de una política europea, conjunta, coordinada e integral en relación a los movimientos migratorios de todo tipo.

Por esta razón, el Grupo Popular de Vva. de los Infantes eleva al Pleno la presente Moción para asumir la atención a los refugiados como una cuestión de Estado. Instamos a todas las Administraciones Públicas a:

- 1.- Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes.
- 2.- Reforzar la capacidad de respuesta de la Unión Europea ante situaciones de emergencia, como la que estamos viviendo.
- 3.- Impulsar la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen y, en particular, de un Fondo Fiduciario Europeo para la ayuda financiera a los países de África, inspirado en una propuesta realizada por el Gobierno de España.
- 4.- Dar prioridad al diálogo y la cooperación con los países de origen y tránsito, así como con los países limítrofes de las zonas de conflicto en la acogida de refugiados.
- 5.- Colaborar con los países de tránsito para la protección de sus fronteras y luchar contra las mafias que se lucran con esta tragedia humana.
- 6.- Trabajar juntos en cuentas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.”

Toma la palabra, el Sr. Valero Villar, que le propone, que por parte de los dos grupos municipales se consensue una única moción que refleje la opinión unívoca del M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

La Sra. Montalbán Martínez, manifiesta que, hay bastante demagogia en la intervención del Sr. Valero Villar, y que se tiene que explicar el trabajo que en este ámbito está realizando el Gobierno de España, y que su grupo va seguir en adelante con esta moción, sin perjuicio de que se pueda elaborar una conjuntamente.

Finalizado el debate por los Grupos Municipales, se procede a la votación del asunto siendo rechazado por 6 votos a favor emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra emitidos por los Concejales del PSOE.

16.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

No se presentaron.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

17.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las siguientes resoluciones,

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
134	28/07/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
135	31/07/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas
136	04/08/2015	Intervención	Aprobación y pago de subvenciones Asociación 2015
137	04/08/2015	Personal	Prórroga Funcionario Interino Comedor Social
138	04/08/2015	Festejos	Ampliación horario de Feria
139	06/08/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 05/2015
140	06/08/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 06/2015
141	06/08/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 07/2015
142	06/08/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 08/2015
143	06/08/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 09/2015
144	06/08/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 10/2015
145	07/08/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
146	10/08/2015	Intervención	Modificación de Crédito 10/2015
147	12/08/2015	Personal	Mesa de Contratación 2º turno ZZRRDD
148	14/08/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas
149	17/02/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas Taller de Empleo
150	17/02/2015	Urbanismo	Concesión Licencia 99/2015
151	17/02/2015	Estadística	Alta PMH Inmigración (Julio)
152	17/02/2015	Estadística	Alta PMH omisión (Julio)
153	19/02/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 11/2015
154	19/02/2015	Contratos	Aprobación gasto Jornadas Pimiento 2015
155	19/02/2015	Subvenciones	Concesión Directa Subvención Cofradía
156	19/02/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas
157	19/02/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas FMO
158	19/02/2015	Intervención	Modificación de Crédito 11/2015
159	19/02/2015	Contratos	Adjudicación Barra Feria 2015
160	24/08/2015	Personal	Situación Administrativa
161	24/08/2015	Urbanismo	Concesión Licencia 116/2015 y 117/2015
162	27/08/2015	Festejos	Autorización Evento Taurino
163	31/08/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
164	31/08/2015	Órganos de Gobierno	Delegación celebración matrimonio civil
165	31/08/2015	Festejos	Autorización puestos Mercadillo Cervantino
166	01/09/2015	Órganos de Gobierno	Dedicación Exclusiva del Alcalde
167	02/09/2015	Estadística	Alta PMH Inmigración (Agosto)
168	02/09/2015	Estadística	Alta PMH Omisión (Agosto)

Nº	Fecha	Asunto	Contenido
169	02/09/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
170	03/09/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 12/2015
171	07/09/2015	Intervención	Aprobación y pago de facturas
172	07/09/2015	Personal	Contratación Personal Eventual
173	09/09/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
174	09/09/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 13/2015
175	09/09/2015	Sanción	Inicio Expediente Sancionador 14/2015
176	14/09/2015	Personal	Mesa Contratación Plan Municipal
177	16/09/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria JGL
178	18/09/2015	Personal	Contratación Plan de Empleo Municipal
179	21/09/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria CI Hacienda
180	21/09/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria CI General
181	21/09/2015	Órganos de Gobierno	Convocatoria Pleno

En este punto, la Sra. Montalban Martinez, hace referencia a dos Decretos al 176 y al 178, de contratación de personal que no han pasado por mesa de contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente, contesta a la Sra. Montalban Martinez, que ella como Alcaldesa firmó el decreto 42/2015, que es igual, a los Decretos mencionados por ella, y que fueron por contrataciones que tenían el carácter de urgentes.

En este momento se produce un debate, entre el Sr. Alcalde-Presidente y la Sra. Montalban Martinez, sobre distintos aspectos de contratación de personal.

18.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes escritos:

. Del Informe de Diputación realizado a requerimiento de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/07/2015, relativa a la gestión recaudatoria en ejecutiva.

. Del Informe de Carreteras en relación con la solicitud de este Ayuntamiento de instalación de señales SISTHO.

19.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre las siguientes actuaciones:

Área de Educación:

- Puesta en marcha de la Ludoteca de verano
- Actividades infantiles gratuitas: la plaza es tuya, fiesta de la espuma, gymkhana y talleres para jóvenes, juegos infantiles, etc.

- Obras de mantenimiento y mejora en la escuela infantil y colegio público: instalación de papeleras, etc.

Área de deportes y participación ciudadana:

- Colaboración en diversas actividades como la liga juvenil de fútbol sala, maratón y clinic de fútbol sala, 1º duatlón del pimiento, torneo de fútbol sala del pisto, torneo de feria de fútbol, etc.
- Organización y colaboración de eventos deportivos:
Maratón absoluto, maratón infantil y maratón de veteranos y femenino de fútbol sala
Carrera de las Antorchas
Torneo de feria de Ajedrez y Truque. Competiciones de natación
Día de la bicicleta
Torneo nacional de fútbol 8 base

Área de igualdad, cultura y turismo:

- Festival de música clásica
- Feria del Stock de verano
- Inauguración del stand de Vvª de los Infantes en Mencatur
- Colaboración en un paseo por el Quijote
- XXXV Certamen Poético Internacional
- Conciertos de verano de la Agrupación Santa Cecilia
- Jornadas de teatro para toda la familia
- Jornadas del Pisto y XII Jornadas Nacionales de Folclore, con la visita del presidente de la Diputación D. José Luis Caballero
- Exposición itinerante del grupo artístico-cultural Quinarte, de “De un lugar de la Mancha”.
- Clausura de los cursos de la Universidad libre de Infantes.
- Solicitud de la carta de adhesión al programa de ventanilla única empresarial
- Convocatoria al consejo local de la mujer y reunión de la comisión gestora del Museo de Arte Contemporáneo
- Se abre el plazo de matriculación para la Escuela de Música Municipal

Área de Servicios Sociales y Mayores:

- Colaboración en el II concurso de tortilla española
- Asistencia al simulacro de incendio en el Centro de Día
- Reuniones con los trabajadores sociales para tratar diversos temas
- Visitas a la cocina social para seguir su correcto funcionamiento
- Organizar y supervisar los juegos de la tercera edad
- Organización de la Verbena de la tercera edad
- Colaboración con la asociación de teatro Centro de Día y con la asociación de mujeres de Infantes para tratar diversas actividades que se realizaran durante el año 2015-2026

Área de medio ambiente:

- Limpieza de urgencia del cauce y puentes del término municipal de nuestra localidad de la vega del Jabalón
- Puesta en marcha del Consejo local Agrario

Área de festejos:

- Planificación y Organización de la Feria 2015
- Organización del festival taurino

- Planificación, organización y colaboración de la Fiesta del Pimiento

Desde la Alcaldía:

- Se ha llevado a cabo una intensiva actividad de reuniones con las diferentes Direcciones Provinciales de Educación, Fomento, Agricultura, también con la Delegada Provincial de la Junta de Comunidades y con la Diputación Provincial, para tratar diversos temas muy interesantes sobre diferentes inversiones a realizar en nuestra localidad, tales como en turismo, agricultura, vivienda social, infraestructuras y comunicaciones, etc. Que produzcan sinergias en la dirección del desarrollo socioeconómico y cultural de nuestra zona.

20.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se inicia este punto, por parte, de la Sra. Montalban Martinez, en la que pregunta si se han solucionado los problemas ocasionados por el cambio de operador de telefonía y que se han manifestado durante la celebración de la feria de las mujeres empresarias, no teniendo alguna de ellas conexión a internet durante la celebración de la misma, a lo que el Sr. Alcalde, le contesta que no ha habido ningún problema y que el cambio de operador fue posterior a la celebración de la feria, y que por lo tanto ésta no pudo ser la causa de esos problemas.

Continúa, el turno de preguntas, por parte de la Sr. Montalban, en la que manifiesta si se han solucionado los problemas con los nuevos contenedores y con el cambio del dispositivo de limpieza para las ferias y fiestas, tras el cual, dice, se ha observado una mayor suciedad, el Sr. Alcalde-Presidente, le agradece la pregunta y quiere expresar que, ya tiene establecida, una reunión con el Presidente del Consorcio de RSU, en la que le indicará que el sistema que ha establecido la entidad prestadora del servicio no es del agrado del actual equipo de gobierno, y que existen múltiples quejas de los vecinos. En cuanto, a la limpieza durante de la Fiesta del Pimiento, expresa las distintas actuaciones realizadas por el equipo de gobierno. En este momento, el concejal, Dº Pedro Manuel González Jiménez, muestra su disconformidad por la situación en la que se encontraban las vías públicas después de la realización de esta festividad.

La siguiente pregunta, que realiza la Sra. Montalban Martinez, es que cuales han sido los motivos para que por primera vez el Concejal de Festejos no hayan sido el protagonista en las Ferias y Fiestas, a lo que el Sr. Valero Villar, le contesta a las fiestas las organizan todos los miembros del equipo de gobierno.

Prosigue el turno de preguntas, con la intervención de la Sra. Montalban Martinez, que pregunta al Sr. Alcalde-Presidente, que miembro de la corporación o si fue todo el equipo de gobierno, los que negociaron la contratación de los festejos taurino y cuál ha sido la causa de que hace dos años el importe del mismo fuese de 8.000,00 euros y el importe de este año ha sido de 19.500,00 euros. En este momento, se produce un debate entre el Sr. Valero Villar, el García Aparicio y la Sra. Montalban Martinez. Teniendo como intervenciones principales la del Sr. Valero Villar que expresa “que *hubiese seriedad en la celebración del festejo taurino*”, y la Sra. Montalban Martinez que “*pido respecto al dinero público*”.

La quinta pregunta, realizada por la Sra. Montalban Martinez, es la relativa a la adquisición del alumbrado público decorativo para las ferias y fiestas de la localidad y cuál es la causa de que al anterior equipo de gobierno le hiciesen un 30 % de descuento y al equipo de gobierno actual un 25%, a lo que el Alcalde-Presidente le contesta que no sabe cuál es la razón.

Finaliza, el turno de preguntas, con la intervención de la Sra. Montalban Martinez relativa a una nota de prensa sobre la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde-Presidente relativa a la cantidad líquida y bruta de la misma. En este momento, se produce un debate entre ambos, sobre distintas cuestiones relativas al mismo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 22:30 horas, de lo que como Secretario Acctal., DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Luís Mª Dueñas Romero.